



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Plan Maestro de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D' Achille

2014-2019

**Plan Maestro de la
Reserva Nacional
Pampa Galeras
Bárbara D'Achille**

2014-2019



SERNANP

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| Jefe del SERNANP | Pedro N. Gamboa Moquillaza |
| Director de Gestión de ANP | Cecilia Emilia Cabello Mejía |
| Director de Desarrollo Estratégico | Rudy A. Valdivia Pacheco |
| Especialista de la DDE | Benjamín Lau Chiong |
| Especialista de la DDE | Lizzy J. Kanashiro Diaz |

JEFATURA DE LA RNPGBA

| | |
|----------------------------|--------------------------|
| Jefe de la RNPGBA | Luis Villagómez Vargas |
| Administrador de la RNPGBA | Daniel García Soriano |
| Guardaparque de la RNPGBA | Reino Cripulo Joyo Ayala |
| Guardaparque de la RNPGBA | Ubaldo Contreras Rojas |
| Guardaparque de la RNPGBA | Hernán Sosaya Ochoa |

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN MAESTRO

| | |
|--------------------------|-----------------------|
| Coordinador Programa | |
| Co-Gestión Amazonía Perú | Stephan Amend |
| Asesor Técnico | |
| Programa ProAmbiente | Jorge Carrillo Segura |

COMITÉ DE GESTIÓN DE LA RESERVA NACIONAL PAMPA GALERAS BÁRBARA D'ACHILLE

| | |
|---------------------------|--|
| Presidente | Félix de la Cruz Huamaní Agencia Agraria Lucanas – Puquio |
| Vicepresidente | Pablo Córdova Cantoral Comunidad de Caja y Anexos |
| Secretario Técnico | Luis Villagómez Vargas SERNANP - RNPGBA |
| Tesorero | Gregorio Cajamarca Ninaco Comunidad de Huallhua y Anexos |
| Fiscal | Jhon Martínez Sarmiento Comunidad de Lucanas |
| Vocal | Pedro Reyes Calle Comunidad de San Cristóbal |
| Vocal | Edward Espinoza Soto Comunidad de Ccochapata |

© Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado(SERNANP)
Calle Los Petirrojos N° 355 – Urbanización El Palomar – San Isidro – Lima.
Telf.:(01)2251053 - Correo electrónico: sernanp@sernanp.gob.pe

| | |
|------------------------------|--|
| Cuidado de la edición | Allan R. Flores Ramos Benjamín Lau Chiong |
| Corrección de estilo | Enrique Angulo Pralongo |
| Fotografías | ArchivoSERNANP |
| Diseño y Diagramación | César Caballero |
| Impresión | Giacomotti Comunicación Grafica SAC. Santa Eduvigés 316 – Urb Pando - Cercado. cmapelli@gmtti.com |

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° xxxxxxx

| | |
|------------------|-----------------|
| Primera edición: | Marzo del 2015 |
| Tiraje: | 1000 ejemplares |



Dr. Manuel Pulgar Vidal Otárola
Ministro del Ambiente

Dr. Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 240-2014 - SERNANP

Lima, 10 OCT. 2014

VISTO:



El Informe N° 925-2014-SERNANP-DDE, de fecha 10 de octubre de 2014, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico, emite su conformidad a la propuesta de Plan Maestro de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille, periodo 2014-2019.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas;



Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente, se crea el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;



Que, mediante Resolución Suprema N° 157-A, se establece la Reserva Nacional Pampa Galeras y posteriormente mediante Decreto Supremo N° 017-93-PCM se modifica su nombre a Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille, la cual tiene una superficie de 6,500.00 ha. ubicada en el Distrito y Provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.



Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que

cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;



Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM que estableció "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas" precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;



Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2013-SERNANP-DDE de fecha 06 de junio del 2013, se aprueban los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Maestro de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero del año 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";



Que, la propuesta de Plan Maestro de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille es el resultado de un amplio proceso participativo de las instituciones y organizaciones a través del Comité de Gestión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37.4 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG;



Que, el Informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille, periodo 2014-2019, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento, la primera disposición transitoria y final de las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional aprobadas mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP y los Términos de Referencia aprobados por Resolución Directoral N° 011-2013-SERNANP-DDE;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro, periodo 2014-2019, de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Ratificar los límites de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille, establecida mediante Resolución Jefatural N° 331-2001-INRENA publicada el 26 de setiembre del 2005 y los Anexos publicados el 20 de noviembre del 2005.



Artículo 3°.- Encargar a la Jefatura de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille, velar por la implementación del referido Plan Maestro.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.



Regístrese y comuníquese.



Rody Valdivia Pacheco
Jefe (e)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



Contenido

| | |
|--|----|
| Presentación..... | 9 |
| Visión de la RNPGBA..... | 11 |
| Objetivos del Plan Maestro..... | 13 |
| Estrategias y compromisos para la implementación del Plan Maestro..... | 17 |
| El modelo conceptual..... | 17 |
| Aspecto ambiental..... | 19 |
| Aspecto económico..... | 22 |
| Aspecto social..... | 29 |
| Zonificación de la RNPGBA..... | 31 |
| Zona de Amortiguamiento..... | 35 |
| Anexos..... | 39 |
| Referencias Bibliográficas..... | 65 |
| Glosario de términos..... | 66 |

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

| | |
|----------|--|
| ANP: | Área Natural Protegida |
| AVIGSIA: | Asociación de Vicuñas San Cristóbal, Saisa, Santiago de Vado y Ccochapata |
| CC: | Comunidad campesina |
| CITES: | Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres |
| CONCAR: | Concesionaria de la Vía Interoceánica |
| CTB: | Cooperación Técnica Belga |
| DDE: | Dirección de Desarrollo Estratégico |
| DGANP: | Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas |
| DL: | Decreto Legislativo |
| DS: | Decreto Supremo |
| FODA: | Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas |
| GIZ: | Cooperación Alemana al Desarrollo |
| PRODERN: | Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco |
| RD: | Resolución Directoral |
| RJ: | Resolución Jefatural |
| SENASA: | Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú |
| SERNANP: | Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado |
| SURVIAL: | Concesionaria de la Vía Sur Nazca - Cusco |
| TDR: | Términos de referencia |
| UICN: | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN en inglés) |
| ZA: | Zona de amortiguamiento |

Presentación

La Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille (RNPGBA) fue creada el 18 de mayo de 1967, mediante la Resolución Suprema N° 157-A, con el nombre de Reserva Nacional Pampa Galeras. Posteriormente, en el año 1993, se modificó el nombre a Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille mediante el Decreto Supremo N° 017-93-PCM.

La RNPGBA pertenece al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) que es administrado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Esta Área Natural Protegida (ANP) está ubicada en el distrito y provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho y cuenta con una extensión de seis mil quinientas hectáreas (6500.00 ha), siendo el ecosistema predominante el de las praderas altoandinas, donde se ubican además ojos de agua y bofedales. En la Reserva se puede encontrar poblaciones de Vicuña (*Vicugna vicugna*), por lo que esta ANP está destinada principalmente a la protección y manejo poblacional de esta especie.

El Plan Maestro es una herramienta de gestión de las ANP y es considerado como un documento de planificación de alto nivel que orienta el desarrollo de la gestión participativa. En esa dirección, el presente Plan Maestro de la RNPGBA ha sido elaborado con los aportes de todos los actores vinculados directa e indirectamente con el ANP, quienes participaron activamente y aportaron con sus ideas, opiniones y sugerencias a su elaboración; y quienes a su vez apoyan a la gestión de la Reserva mediante otras herramientas de gestión de las ANP, como el Comité de Gestión, la vigilancia comunal, entre otras.

**Reserva Nacional
Pampa Galeras Bárbara D'Achille**



Visión de la RNPGBA

“Al 2033, la Reserva Nacional de Pampa Galeras - Bárbara D'Achille mantiene una población estable y saludable de vicuñas en estado silvestre, con referencia al año 2013; y los ecosistemas de praderas altoandinas mantienen sus condiciones naturales a través de la ampliación de bofedales y ojos de agua, asegurando una producción óptima de pastos nativos y promoviendo la participación de los diferentes actores involucrados en el manejo de los pastizales, principalmente de la comunidad de Lucanas.

Para ello, la comunidad de Lucanas, directamente involucrada con las actividades de manejo y conservación de la especie Vicuña, realiza un trabajo coordinado con el SERNANP con el fin de asegurar una producción sostenible de fibra para la comunidad, dinamizando a su vez su economía. Además, existen otros grupos de interés que están organizados en torno al turismo, a la investigación sobre el manejo de vicuñas y a la educación ambiental.

Asimismo, la RNPGBA es un centro de avanzada en lo referente a la transferencia de tecnologías para el manejo de vicuñas a otras comunidades campesinas, a otras ANP e incluso a instituciones del Perú y del extranjero. Esto permite el fortalecimiento de sus capacidades para el manejo sostenible de la Vicuña.

Adicionalmente, se desarrolla la actividad turística articulada a un eje macroregional que beneficia principalmente a las localidades de Lucanas, Nazca y Puquio, aprovechando sosteniblemente la belleza del ecosistema de praderas y la presencia de poblaciones de vicuñas.

La RNPGBA promueve mecanismos alternativos de aprovechamiento de la fibra de Vicuña, con énfasis en generar un impacto directo en la economía de las familias de Lucanas, Huallhua, Caja y de las comunidades adscritas a la Asociación de Vicuñas y Guanacos San Cristóbal y Aledaños (AVIGSCIA) a través de la actividad artesanal”.

ENFOQUE DE LA VISIÓN

Para entender el enfoque de la Visión de la Reserva, es preciso saber que el ANP se crea en un contexto adverso para la conservación de las poblaciones de Vicuña (1967). En aquellos años, esta especie llegó a tener números bastante bajos en cuanto a su población. Se estima que existían alrededor de tan solo 1000 ejemplares en todo el departamento de Ayacucho.

Ante ese panorama, en el cual la especie se encontraba cerca a la extinción en esta parte del país, es que se decide tomar medidas activas para su protección y recuperación mediante la realización de estudios y ensayos que brindaran herramientas útiles para el manejo de la Vicuña. Con ello, el objetivo principal era el de aprovechar sosteniblemente su fibra sin alterar el proceso de recuperación de las poblaciones.

Asimismo, con el fin de asegurar la viabilidad de la especie, se pone énfasis también en la conservación del ecosistema que la alberga y sostiene, es decir, las praderas altoandinas con cuerpos de agua.

Desde su creación hasta la fecha, las vicuñas y su ecosistema juegan un papel importante en la economía y cultura de las comunidades campesinas colindantes con el ANP. Es por eso que, como parte de la Visión de la RNPGBA, se propone adicionalmente un desarrollo económico alrededor del aprovechamiento del recurso Vicuña desde diferentes entradas; ya sea directa, a través de la esquila de su fibra; o indirecta, como punto focal del atractivo turístico de la ruta Nazca – Cusco.



Objetivos del Plan Maestro

Los objetivos del Plan Maestro corresponden a los componentes ambiental, económico y social:

1. Mejorar las condiciones de las praderas altoandinas (praderas, bofedales y ojos de agua).
2. Mantener una población de vicuñas en buenas condiciones sanitarias.
3. Promover la investigación científica a través del funcionamiento de un centro de investigación científica y de la transferencia de tecnologías para el manejo de la Vicuña y su fibra.
4. Promover el desarrollo de actividades turísticas relacionadas al aprovechamiento de la fibra de Vicuña (*chaccus turísticos*).
5. Reducir el impacto de la actividad ganadera existente.
6. Articular la gestión de las instituciones y comunidades en torno el ANP.

A continuación se presenta los indicadores y metas para cada uno de los objetivos priorizados para los próximos cinco años.



Cuadro N° 01:
Objetivos, indicadores y metas de la Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D' Achille

| Aspecto | Objetivos | Indicadores | Línea base | Meta | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---|---|--|---|---|--|
| Ambiental | Mejorar las condiciones de las praderas altoandinas, bofedales y ojos de agua | Cobertura de las praderas altoandinas en condición: mala, buena y regular | 6490 ha de superficie con praderas altoandinas, de las cuales, el 70% está en condición mala y el 30% en condición regular | 195 ha de praderas altoandinas pasan de condición mala a regular | <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de grillas • Reporte de condición de pastos • Memoria anual | La condición de los pastos depende de la disponibilidad de agua, por lo tanto, la condición de las praderas altoandinas depende de que no haya sequías anormales durante la temporada seca |
| | | Cobertura de bofedales | 10 ha | Ampliación de bofedales en 20% (2 ha) | | |
| | | Nº de ojos de agua | seis ojos de agua | Se mantiene los seis ojos de agua | | |
| Ambiental | Mantener una población de vicuñas en buenas condiciones sanitarias | Nº de atropellos al año | 40 vicuñas atropelladas al año | El Nº de atropellos al año no pasa de 25 vicuñas | <ul style="list-style-type: none"> • Informes de patrullajes • Memoria anual | La causa de disminución de la población de vicuña está asociada a los atropellos en la carretera |
| | | Nº de individuos con problemas sanitarios | Con caspa: 243 Con sarna: 159 Total de individuos con problemas sanitarios: 402 | El Nº de vicuñas con enfermedades sanitarias no debe pasar de 260 vicuñas | | |

| Aspecto | Objetivos | Indicadores | Línea base | Meta | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|--|--|---|--|---|--|
| Económico | Promover la investigación científica a través del funcionamiento de un centro de investigación científica y de la transferencia de tecnologías para el manejo de la Vicuña y de su fibra | N° de instituciones beneficiarias N° de investigaciones realizadas y disponibles en la biblioteca digital del SERNANP | 0 0 | 4 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones en la biblioteca digital del SERNANP • Convenios institucionales | <p>Los actores involucrados en el tema de la investigación mantienen el interés en el desarrollo de los estudios para mejorar el manejo de la vicuña</p> <p>Deben existir los recursos económicos para la sostenibilidad del Centro de Investigación</p> |
| | Promover el desarrollo de actividades turísticas relacionadas al aprovechamiento de la fibra de Vicuña (<i>chaccus turísticos</i>) | N° de beneficiarios N° de derechos otorgados Beneficios | <p>Beneficiarios</p> <p>Por turismo: se establecerá la línea base en el primer año de implementación del Plan Maestro (PM) Por fibra de vicuña: 350 familias</p> <p>N° de derechos otorgados: una autorización para captura y esquila de vicuñas</p> <p>Beneficios</p> <p>Por turismo: se establecerá la línea base en el primer año de implementación del PM Por fibra de vicuña: 265 k de fibra de Vicuña (línea base 2014)</p> | <p>Beneficiados</p> <p>Por turismo: 10% línea base Por fibra de vicuña: al menos se mantienen las 350 fam.</p> <p>N° de derechos otorgados: una autorización para captura y esquila de vicuñas y un contrato de servicios turísticos</p> <p>Beneficios</p> <p>Por turismo: 10 % línea base Por fibra de vicuña: Al menos se mantiene los 265 k</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Informes trimestrales • Memoria anual | <p>Los actores involucrados en el tema de turismo mantienen el interés en el desarrollo de la actividad de manera compatible con los objetivos del ANP</p> <p>Existen operadores turísticos interesados</p> |

| Aspecto | Objetivos | Indicadores | Línea base | Meta | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---|--|---|--|--|---|
| Económico | Reducir el impacto de la actividad ganadera existente | Beneficiarios | 3 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Informes trimestrales • Memoria anual | Los ganaderos deben cumplir los acuerdos asumidos para el retiro de las cabezas de ganado en exceso |
| | | Beneficios: N° de cabezas de ganado presentes en la Zona de Aprovechamiento Directo II | 60 cabezas de ganado vacuno y 200 cabezas de ganado ovino | Reducir la presencia de ganado vacuno a 10 cabezas y ovino a 50 animales | | |
| | | N° de compromisos establecidos | 1 | 3 | | |
| Social | Articular la gestión de las instituciones y comunidades en el ANP | Mapa de actores | 11 actores colaboradores | Incrementar el número de actores colaboradores a 14 | <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de actores actualizado cada año | Se mantienen las condiciones para promover la voluntad de los actores de involucrarse en la gestión del ANP |



Estrategias y compromisos para la implementación del Plan Maestro

EL MODELO CONCEPTUAL

El Modelo Conceptual de un Área Natural Protegida es una representación de las relaciones entre factores significativos (actividades económicas o parámetros ambientales) que influyen de manera positiva y/o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o procesos prioritizados (elementos ambientales) sobre los cuales se plantea un cambio. Asimismo, en esta representación se identifica las líneas de acción o estrategias que se desarrollarán para minimizar los factores negativos o potenciar o mantener los factores positivos sobre los elementos ambientales.

Descripción del Modelo Conceptual

La RNPGBA incluye en su interior praderas altoandinas, las cuales constituyen el principal ecosistema de la Reserva y a su vez son la principal fuente de alimento para la fauna que alberga, como es el caso de la Vicuña. Esta especie es de gran importancia para el ANP, debido a los beneficios que aporta a las comunidades que se encuentran dentro de la Reserva y en la Zona de Amortiguamiento (ZA). Adicionalmente, en las praderas altoandinas se encuentran los bofedales y los ojos agua.

Los principales factores que afectan a las praderas son la presión por pastoreo asociada al ganado vacuno y a la limitada disponibilidad de agua, debido a la disminución de la precipitación pluvial. Para abordar esta problemática se deberá desarrollar acciones relacionadas al ordenamiento ganadero y al manejo del recurso hídrico.

Asimismo, la Vicuña se ve afectada por enfermedades (sarna y caspa), por atropellos en la carretera y por la caza furtiva. Para enfrentar este problema se realizará acciones preventivas destinadas a la reducción de la incidencia de caspa, así como a la promoción de la investigación en relación a ambas enfermedades. Así también, se realizará acciones destinadas a reducir la incidencia de atropellos y se impulsará la realización de chaccus dentro del ANP, con el objetivo de generar ingresos económicos alternativos para los pobladores, de manera tal que disminuya la caza furtiva de las vicuñas.

ASPECTO AMBIENTAL

Objetivo 1:

Mejorar las condiciones de las praderas altoandinas, bofedales y ojos de agua

Las praderas altoandinas, al igual que otros ecosistemas, dependen de la disponibilidad de agua para su mantenimiento y conservación, pues la disponibilidad de este recurso define la calidad de sus pastos. Estos últimos constituyen la fuente primaria de alimento para la fauna que alberga y sustenta este ecosistema.

Para la implementación de este objetivo se ha definido dos líneas de acción:

1. Sistema de Control y Vigilancia

Considera el desarrollo de patrullajes rutinarios y especiales con acompañamiento de Guardaparques comunales dentro del ANP y en la ZA. Estas acciones se deberán realizar como medidas para el monitoreo de la calidad del ecosistema y de las actividades humanas, así como una medida disuasiva de prevención contra la caza furtiva. Adicionalmente, se considera el monitoreo anual de la Vicuña.

2. Manejo de bofedales

Mediante esta línea de acción se deberá incrementar la superficie de los bofedales a través de la ampliación de pequeñas acequias, con el objetivo de aumentar el área de infiltración hídrica. Esa medida deberá lograr que se dé el aumento de las pasturas verdes disponibles para las vicuñas.

Esta actividad se realizará junto con los comuneros de la Comunidad Campesina de Lucanas en faenas comunales, como parte de los compromisos asumidos en el marco de las actividades del Comité de Gestión.

Cuadro N° 02:
Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 1

| Líneas de acción | Actividades | Insumo | Años | | | | | Compromisos de actores |
|---------------------------------|--|---|------|---|---|---|---|--------------------------------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Sistema de Control y Vigilancia | Patrullajes | 03 Guardaparques del SERNANP 01 jefe | x | x | x | x | x | SERNANP |
| | | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP |
| | Acompañamiento con Guardaparques comunales | 03 Guardaparques comunales | X | X | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | Monitoreo de Vicuña | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP |
| | Saneamiento físico legal de límites | Gastos operativos: | X | X | X | | | SERNANP |
| | Mantenimiento de equipamiento | Gastos operativos. | X | X | X | X | X | SERNANP |
| | Mantenimiento de campamento | Gastos operativos. | X | X | X | X | X | SERNANP |
| Manejo de bofedales | Incrementar la superficie de bofedales | 03 Guardaparques del SERNANP | | X | X | X | X | SERNANP |
| | | Gastos operativos | | X | X | X | X | PRODERN II |
| | | 03 Guardaparques de la Comunidad | X | X | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |

Objetivo 2:

Mantener una población de vicuñas en buenas condiciones sanitarias

Como parte de las actividades prioritarias para el manejo de la Vicuña se ha establecido la realización de los chaccus para el aprovechamiento de su fibra y su aprovechamiento como objeto turístico.

Para la implementación de este objetivo se ha definido tres líneas de acción:

1. Reducción de la incidencia de atropellos

Considerando que las muertes por atropellos son un factor significativo en la disminución de la población de vicuñas, se realizará las coordinaciones con el ente competente para la colocación de señalización preventiva en la carretera en el tramo de la Carretera Interoceánica Sur del km 82 a 97, así como para la ubicación de reductores de velocidad en el tramo mencionado.

2. Promover investigación relacionada a la caspa

Dada la necesidad de generar conocimientos para determinar las causas de la caspa y su tratamiento, se promoverá la realización de investigaciones con la cooperación de centros de investigación. Para tal fin, se brindará las facilidades necesarias, con el objetivo de ofrecer las condiciones básicas que permitan el desarrollo de las investigaciones.

Asimismo, se realizará el fortalecimiento de capacidades de técnicos comunales, con el propósito de mejorar sus técnicas relacionadas al tratamiento de la caspa en las vicuñas del ámbito del ANP.

3. Reducción de la incidencia de sarna

Se realizará el tratamiento de la sarna en las vicuñas, para lo cual se construirá un corral – hospital y se realizará campañas de dosificación destinadas al control de la sarna.

Por otro lado, se desarrollará investigaciones en relación a la sarna ya su tratamiento, en cooperación con centros de investigación. Para ello, se brindará también las facilidades necesarias para ofrecer las condiciones básicas destinadas al desarrollo de las investigaciones.

Cuadro N° 03:
Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 2

| Líneas de acción | Actividad | Insumo | Años | | | | | Compromiso de actores |
|---|---|---|------|---|---|---|---|--|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Reducción de la incidencia de atropellos | Señalización de la carretera en relación a las vicuñas | Coordinar opinión técnica del Ministerio de Transporte y Comunicaciones | | X | | | | SERNANP |
| | Colocación de reductores de velocidad en zonas de alto tránsito | Coordinar opinión técnica del Ministerio de Transporte y Comunicaciones | | X | | | | SERNANP |
| Promover investigación relacionada a la caspa | Investigación para determinar causas de la caspa y su tratamiento | Trabajos de investigación | | X | X | X | X | Universidad Nacional Agraria La Molina |
| | | Trabajos de investigación | | X | X | X | X | Universidad Nac. San Luis Gonzaga de Ica |
| | | Participación | | X | X | X | X | Instituto Nacional de Innovación Agraria |
| | Fortalecimiento de capacidades de técnicos comunales | 01 Especialista 03 Guarda-parques | | | | X | X | SERNANP |

| Líneas de acción | Actividad | Insumo | Años | | | | | Compromiso de actores |
|--|--|---|------|---|---|---|---|--|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Reducción de la incidencia de la sarna | Alianzas con instituciones de sanidad animal | Participación | X | | | | | SERNANP |
| | | Coordinar la participación de SERFOR y SENASA | X | | | | | SERNANP |
| | | Participación | X | | | | | Gobierno Regional (GORE) de Ayacucho |
| | Construcción de un corral - hospital | Construcción de Corral | | X | | | | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | Campañas de dosificación para el control de sarna en las capturas de vicuñas | Participación | X | X | X | X | X | SERNANP |
| | | Apoyo de comuneros | X | X | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Medicamentos | X | X | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Coordinar participación de SENASA | X | X | X | X | X | SERNANP |
| | Investigación sobre la sarna en vicuñas | Trabajos de investigación | | X | X | | | Universidad Nacional Agraria La Molina |
| | | Trabajos de investigación | | X | X | | | Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica |

ASPECTO ECONÓMICO

Objetivo 3:

Promover la creación de un centro de investigación científica y de transferencia de tecnologías para el manejo de la Vicuña y su fibra

La necesidad de contar con un centro de investigación especializada en el estudio de los diferentes aspectos que afectan a las poblaciones de vicuñas ha sido identificada como una necesidad prioritaria. Esto, con el fin de tener herramientas adecuadas que faciliten el manejo de la Vicuña como un recurso natural de aprovechamiento indirecto que beneficia al menos a 350 familias en la Comunidad Campesina de Lucanas. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que es una actividad que genera un fuerte movimiento económico en la transformación de la fibra natural en productos con un alto valor agregado, siendo muchos de estos artículos de lujo.

Para la implementación de este objetivo se ha definido dos líneas de acción:

1. Promoción de la investigación

Para ello se realizará la identificación de instituciones que realicen investigación de acuerdo a las prioridades del ANP.

Asimismo, se elaborará un expediente técnico para el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura existente en el ANP, de tal manera que se cuente con un centro de investigación en funcionamiento que deberá brindar las facilidades necesarias a los investigadores para que ejecuten su trabajo de campo.

2. Transferencia de tecnología y capacitación

Se deberá fomentar la generación de espacios de intercambio de experiencias en torno a los temas de investigación priorizados para la gestión del ANP, mediante actividades de capacitación conjunta entre Guardaparques oficiales y comunales. Así también, se deberá fomentar el fortalecimiento de las capacidades a los técnicos comunales encargados de la captura y esquila de las vicuñas.

Cuadro N° 04:
Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 3

| Líneas de acción | Actividad | Insumo | Años | | | | | Compromiso de actores |
|--------------------------------|--|--|------|---|---|---|---|--|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Promoción de la investigación. | Identificación de instituciones que realicen investigaciones | Personal | X | X | | | | SERNANP |
| | Elaboración de un expediente técnico para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del centro de investigación | Apoyo para el mejoramiento de la infraestructura | | X | | | | PRODERN II |
| | | Elaboración de expediente | | X | | | | GORE Ayacucho (Área de Estudios e inversiones) |
| | Implementación del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del centro de investigación | Gastos operativos | | | X | X | | SERNANP |
| | | Mejoramiento de infraestructura | | | X | X | | PRODERN II |
| | | 01 profesional | | | X | X | | GORE Ayacucho |
| | | Gastos operativos | | | X | X | | GORE Ayacucho (Área de Estudios e inversiones) |

| Líneas de acción | Actividad | Insumo | Años | | | | | Compromiso de actores |
|--|---|---------------------------|------|---|---|---|---------------|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| | Mantenimiento del centro de investigación | Gastos operativos | | | X | X | X | GORE Ayacucho |
| | Desarrollo de trabajos de investigación priorizados | Trabajos de investigación | | | X | X | X | Universidad Nacional Agraria la Molina y Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica |
| Transferencia de tecnología y capacitación | Fomentar actividades de capacitación conjunta entre Guardaparques oficiales y comunales | Gastos operativos | | X | X | X | X | SERNANP |
| | Ejecución de pasantías en manejo de praderas altoandinas y gestión del ANP | Gastos operativos | | X | X | X | X | GORE Ayacucho |
| | | Gastos operativos | | X | X | X | X | SERNANP |
| | Fortalecimiento de capacidades a los técnicos comunales encargados de captura y esquila | Capacitación | X | X | X | X | X | SERNANP |
| | | Comuneros | X | X | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| Gastos operativos | | X | X | X | X | X | GORE Ayacucho | |

Objetivo 4:**Promover el desarrollo de actividades turísticas relacionadas al aprovechamiento de la fibra de Vicuña (*chaccus turísticos*)**

En relación al turismo, esta actividad es considerada de gran importancia por ser un mecanismo que genera ingresos económicos para la Reserva y para las comunidades aledañas al ANP. Por ende, se debe fomentar el desarrollo de actividades turísticas dentro del ANP a partir de los chaccus.

Para la implementación de este objetivo se ha definido dos líneas de acción:

1. Realización de chaccus dentro del ANP

El chaccu es un método ancestral de captura de vicuñas con el objetivo de poder esquilas y realizar el aprovechamiento de su fibra.

En el interior del ANP, el chaccu es realizado por la Comunidad Campesina de Lucanas. Esta actividad

proviene de los tiempos precolombinos y hoy en día es un atractivo turístico, por lo cual se ha planteado el monitoreo del chaccu y de la población de vicuñas. Para ello, es necesario establecer compromisos y articular la actividad del chaccu con los operadores de turismo.

2. Generación de condiciones para la actividad turística

En la actualidad, la RNPGBA requiere mejorar las condiciones para la recepción de turistas. Para tal fin, se realizará la remodelación del centro de interpretación, así como el mejoramiento de los servicios de luz, agua, alimentación (comedor) y de los circuitos turísticos.

3. Promoción de actividades menores relacionadas al turismo

Esta línea de acción busca beneficiar a la población local generando recursos económicos a partir de la actividad turística, mediante el mejoramiento de la oferta de artesanías y del servicio de guiado.

Se contempla también la promoción de la actividad turística en el ANP, para lo cual se requiere mejorar las condiciones señaladas en la línea de acción anterior.

Cuadro N° 05:
Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 4

| Líneas de acción | Actividad | Insumo | Años | | | | | Compromiso de actores |
|---------------------------------------|---|-------------------------------------|------|---|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Realización de chaccus dentro del ANP | Monitoreo y evaluación de las actividades relacionadas al chaccu | Apoyo de 03 Guardaparques comunales | X | X | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Censo por SERNANP | X | X | X | X | X | SERNANP |
| | Establecer compromisos con operadores de turismo para la difusión del circuito turístico dentro del ANP | Elaboración de material de difusión | | X | | | | GORE Ayacucho |
| | | Apoyo en difusión | | | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Coordinación con personal | | | X | X | X | SERNANP |
| | Articular la ejecución del cronograma de chaccus con los operadores de turismo | Coordinación con personal | X | X | X | X | X | SERNANP |
| | | Ejecución del chaccu | X | X | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Promoción y difusión | X | X | X | X | X | Dir. Regional de Comercio Exterior y Turismo(DIRCETUR) - Ayacucho |

| Líneas de acción | Actividad | Insumo | Años | | | | | Compromiso de actores |
|---|---|-----------------------|------|---|---|---|---|--------------------------------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Generación de condiciones para la actividad turística | Implementación de servicios básicos (luz) del campamento de la RNPGBA, donde se ubicará el centro de interpretación | Gestión | | | X | | | GORE Ayacucho |
| | Adecuación de los servicios de agua y desagüe (para disminuir impactos ambientales) | Gastos operativos | | X | | | | GORE Ayacucho |
| | | Gastos operativos | | X | | | | SERNANP |
| | Refacción del comedor y albergues al interior de la Reserva | Gastos operativos | | X | | | | GORE Ayacucho |
| | Remodelación del centro de interpretación | Gastos operativos | | X | | | | GORE Ayacucho |
| | | Apoyo en refacción | | X | | | | PRODERN II |
| | Mantenimiento del centro de interpretación | Gastos operativos | | X | X | X | X | GORE Ayacucho |
| | | Gastos operativos | | X | | | | SERNANP |
| | Señalización de los circuitos turísticos | Apoyo comuneros | | X | | | | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Aporte con señalética | | X | | | | DIRCETUR Ayacucho. |
| | Mantenimiento de las rutas turísticas al interior del ANP realizado en conjunto con la comunidad de Lucanas | Apoyo comuneros | | X | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Gastos operativos | | X | X | X | X | SERNANP |

| Líneas de acción | Actividad | Insumo | Años | | | | | Compromiso de actores |
|--|---|-------------------------------------|------|---|---|---|---|--------------------------------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Promoción de actividades menores relacionadas al turismo | Formación de Orientadores turísticos para el guiado al interior del ANP | Gastos operativos | | X | X | X | X | SERNANP |
| | | Logística para traslados | | X | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Talleres de capacitación | | X | X | X | X | DIRCETUR Ayacucho |
| | Identificar artesanos textiles en el ámbito de las comunidades al ANP | Participación | | | X | | | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | Capacitación a los artesanos en la confección de productos de interés para el turista | Gastos operativos | | | X | X | | SERNANP |
| | | Logística para traslados | | | X | X | | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Talleres de capacitación | | | X | X | | DIRCETUR Ayacucho |
| | Promoción de la exposición y venta de productos artesanales en ambientes acondicionados en el ANP | Gastos operativos | | | X | X | X | SERNANP |
| | | Logística para traslados | | | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Actividades de difusión y promoción | | | X | X | X | DIRCETUR Ayacucho |
| | Difusión y promoción de la oferta turística | Trípticos | | X | X | X | X | SERNANP |
| | | Apoyo con afiches | | X | X | X | X | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | | Elaboración de proyecto | | X | | | | DIRCETUR Ayacucho |

Objetivo 5:

Reducir el impacto de la actividad ganadera existente

En relación a la ganadería, esta es una actividad que debe ser regulada en el ámbito del ANP. Por ende, la estrategia principal a ser implementada con los ganaderos es el establecimiento de compromisos que ordenen el desarrollo de su actividad al interior de la Reserva. A su vez, se les debe brindar también beneficios a los ganaderos a través de actividades de capacitación y promoción de productos alternativos a la ganadería.

Para la implementación de este objetivo se ha definido una línea de acción:

1. Ordenamiento ganadero

Se definirá lineamientos en torno al manejo y uso de pastos, tales como la sectorización del uso de pastos (rotación), el establecimiento de una cuota permitida de cabezas de ganado vacuno y ovino, la determinación de los tiempos de permanencia en las pasturas, la regulación sanitaria del ganado, entre otros.

Asimismo, se busca generar acuerdos de uso de las áreas de pastoreo, ubicadas en la Zona de Aprovechamiento Directo II, donde existen tres ganaderos que hacen uso de los pastos naturales. Con ellos se definirá compromisos de uso de pastos que involucran la reducción del número de cabezas de ganado, tanto ovino como vacuno.

Para ello, se fomentará el fortalecimiento de sus capacidades en el manejo ganadero, así como su participación en las actividades relacionadas al turismo. En ese sentido, se les capacitará en aspectos relacionados a la formación de orientadores turísticos o al ofrecimiento de servicios de consumo y venta de productos.

Finalmente, es necesario precisar que esta línea de acción contribuye también al logro del Objetivo N°1: Mejorar las condiciones de las praderas altoandinas, bofedales y ojos de agua, mediante la disminución del sobrepastoreo asociado a la actividad ganadera.

A continuación, se presenta las líneas de acción, actividades y compromisos para el logro del componente económico.

Cuadro N° 06:
Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 5

| Líneas de acción | Actividad | Insumo | Años | | | | | Compromiso de actores |
|-----------------------|---|-----------------------------|------|---|---|---|---|--------------------------------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Ordenamiento ganadero | Definir lineamientos para el manejo de uso de pastos | 1 consultor | X | | | | | PRODERN II |
| | Generar acuerdos para el uso de las áreas de pastoreo | 03 comuneros | | X | | | | Comunidad Campesina de Lucanas |
| | Seguimiento al cumplimiento del acuerdo | Personal (03 Guardaparques) | | | X | X | X | SERNANP |

ASPECTO SOCIAL

Objetivo 6:

Articular la gestión de las instituciones y comunidades en el ANP

Para la implementación de este objetivo se ha definido una línea de acción:

1. Fortalecimiento de la gestión participativa

Siendo el Comité de Gestión el espacio de coordinación de la gestión del ANP que involucra a los diferentes actores del ámbito de la Reserva, se considera importante que las reuniones del Comité, se den al menos una vez al año.

Cuadro N°07:

Líneas de acción, actividades y compromisos para el Objetivo 6

| Líneas de acción | Actividad | Insumo | Años | | | | | Compromiso de actores |
|---|-------------------------------------|-------------------|------|---|---|---|---|-----------------------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Fortalecimiento de la gestión participativa | Reunión anual del Comité de Gestión | Gastos operativos | X | X | X | X | X | SERNANP |



Zonificación de la RNPGBA

Para el diseño de la zonificación de la Reserva se tomó en cuenta su categoría de ANP de uso directo, así como los objetivos de establecimiento relacionados a la conservación y al manejo de las poblaciones de Vicuña; y a la conservación de los ecosistemas altoandinos presentes en la RNPGBA.

Asimismo, para la zonificación se consideró las expectativas de manejo de los recursos por parte de los actores relacionados a la RNPGBA.

Cada zona propuesta consta de los siguientes componentes:

- **Criterios:** argumentos que sustentan el tipo de zonificación asignado.
- **Condiciones:** aspectos o características de la naturaleza biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito de intervención.
- **Normas de uso:** regulaciones que precisan las restricciones o excepciones aplicables al desarrollo de actividades. Están sustentadas en los criterios y en las condiciones específicas del ámbito zonificado. Las normas están orientadas a asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados.

ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO I (AD I)

| Criterios | Condiciones | Normas de uso |
|--|---|---|
| <p>Tiene el ecosistema praderas altoandinas donde está la mayor densidad de vicuñas, asociada a la presencia de ojos de agua y bofedales.</p> <p>Ámbito de mayor aprovechamiento de la fibra animal de las poblaciones de Vicuña.</p> <p>Existe aprovechamiento de pastos por parte de las poblaciones de vicuñas.</p> | <p>Las actividades antrópicas no deben alterar la calidad agrostológica de los pastos que albergan a las poblaciones de vicuñas.</p> <p>No se debe alterar la calidad y cantidad del recurso hídrico (ojos de agua y la extensión de los bofedales existentes).</p> <p>Mantener el estado de conservación de las praderas altoandinas, bosques relictos y poblaciones de vicuñas, así como la integridad de los valores culturales (pinturas rupestres y trampas incas - sector Chaquiquiswar y Chocceccara).</p> | <p>Se debe regular el número de cabezas de Vicuña (no pasar el límite de carga animal).</p> <p>Se debe realizar el mantenimiento y ampliación de los bofedales.</p> <p>Las actividades desarrolladas en la zona no deben alterar el ecosistema natural, ni los valores culturales.</p> <p>No se permite el ingreso de ganado vacuno u ovino.</p> <p>Se debe realizar campañas sanitarias contra la sarna.</p> |

ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO II (AD II)
(Sector Huiscana y Llamiso)

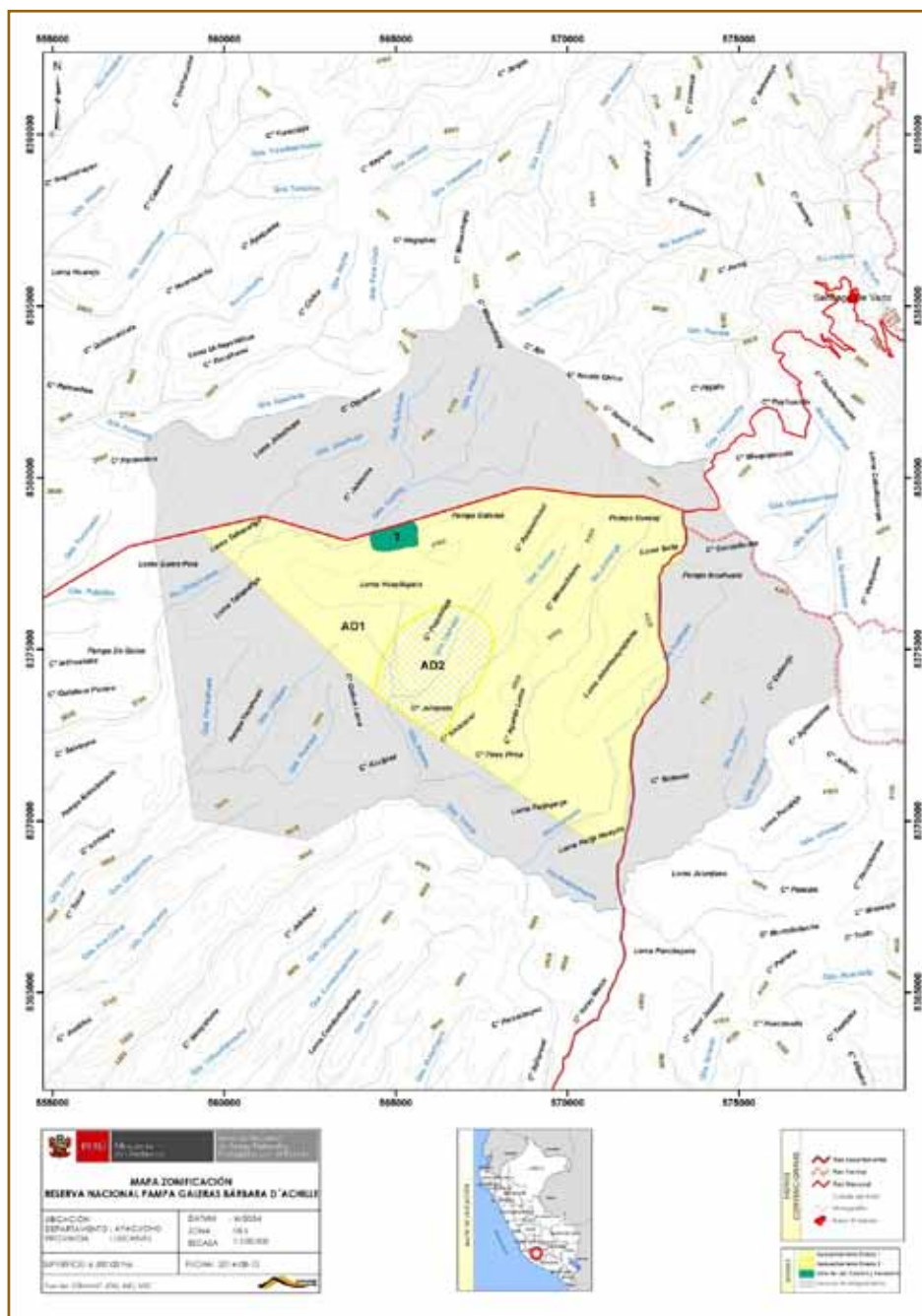
| Criterios | Condiciones | Normas de uso |
|--|--|---|
| <p>Tiene el ecosistema de praderas altoandinas que incluye los bosques relictos.</p> <p>Existencia de derechos preexistentes de aprovechamiento de pastos por parte de los criadores privados (uno permanente y dos temporales) de vacunos y ovinos.</p> | <p>Los pastos deben mantener una buena calidad agrostológica.</p> <p>Mantener el estado de conservación de las praderas altoandinas, bosques relictos y poblaciones de Vicuña, así como la integridad de los valores culturales.</p> | <p>Se debe regular el número de cabezas de ganado vacuno y ovino (no pasar el límite de carga animal).</p> <p>El ganado presente debe contar con un control sanitario permanente.</p> <p>El hato de ganado debe permanecer dentro del sector Huiscana y Llamaiso.</p> |

ZONA DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO (T)

| Criterios | Condiciones | Normas de uso |
|---|---|--|
| Existencia de Infraestructura que puede ser implementada para brindar servicios turísticos (alimentación, hospedaje, museo de sitio). | <p>Los cambios o modificaciones en la infraestructura existente, deben ser compatibles con el entorno del paisaje de la Reserva.</p> <p>Involucrar en la oferta de servicios a pobladores de las comunidades aledañas a la Reserva.</p> | Implementar mecanismos y acciones necesarias para evitar un impacto ambiental significativo (vertimientos, residuos sólidos, entre otros). |



MAPA DE ZONIFICACIÓN



Zona de Amortiguamiento

Se ratifica los límites de la Zona de Amortiguamiento de la RNPGBA establecida mediante Resolución Jefatural N° 331-2001-INRENA, publicada el 26 de setiembre de 2005 y mediante los anexos publicados el 20 de noviembre de 2005.

| Memoria descriptiva | |
|---------------------|---|
| Límites: | |
| NORTE | Partiendo del punto N° 1, en la quebrada Apacheta, recorriendo la quebrada aguas arriba hasta su cabecera hasta llegar al punto N° 2; siguiendo por la divisoria de aguas pasando por la cima de los cerros Ayhuamarca y Minaschayocc hasta el punto N° 3, prosiguiendo la divisoria de aguas y pasando por la cima de los cerros Ajo y Illacata grande hasta el punto N° 4. |
| ESTE | Desde el último punto mencionado, por el curso de la quebrada Pachpucha, hasta la cabecera continúa en dirección sureste hasta interceptar el camino afirmado donde se ubica el punto N° 5 prosiguiendo por el camino hasta llegar a la ladera del cerro Jajllamachay, donde se ubica el punto N° 6, siguiendo por el curso de la quebrada Runtullay hasta llegar a la confluencia del río Huaytahuerta donde está el punto N° 7. |
| SUR | Desde el punto N° 7 se continúa por el curso del río Huaytahuerta por la quebrada Trancas hasta la confluencia con el río Uchuytambo, donde se ubica el punto N° 8 prosiguiendo el mismo aguas abajo hasta el punto N° 9, para luego continuar en línea recta por los puntos N° 10 y 11 en la cima del cerro Tacrapampa. |
| OESTE | A partir del último punto N° 11 se continúa en línea recta en dirección noroeste hasta interceptar al camino afirmado donde se ubica el punto N° 12, siguiendo por el cerro Palmadera hasta el punto N° 1. |

Listado de puntos

| Puntos | Este | Norte |
|--------|---------|----------|
| 1 | 557646E | 8381045N |
| 2 | 562553E | 8382186N |
| 3 | 567233E | 8385051N |
| 4 | 574066E | 8380563N |
| 5 | 574993E | 8378370N |
| 6 | 577963E | 8373778N |
| 7 | 571431E | 8367447N |
| 8 | 565411E | 8370703N |
| 9 | 563804E | 8370230N |
| 10 | 562402E | 8369424N |
| 11 | 559106E | 8370058N |
| 12 | 557970E | 8378158N |

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.
El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 18.





Anexos

ANEXO: Diagnóstico del Plan Maestro

I. ANTECEDENTES

1. La Reserva Nacional Pampas Galeras Bárbara D'Achille (RNPGBA) en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Las Áreas Naturales Protegidas por el Estado son parte fundamental del patrimonio natural del Perú. Además de conservar muestras representativas de la diversidad biológica, tienen una enorme importancia debido a los servicios ambientales que brindan. Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) forman parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) que es administrado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). El Ministerio del Ambiente —creado mediante el Decreto Legislativo N° 1013 del 14 de mayo de 2008— es el ente rector del SERNANP y es a su vez la autoridad técnico normativa del sector.

El SERNANP está formado por la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas (DGANP), encargada de asegurar la gestión efectiva y la promoción del uso sostenible de las ANP; y por la Dirección de Desarrollo Estratégico (DDE) que se ocupa de proponer políticas, planes, programas, proyectos y normas relacionadas con el desarrollo de las ANP. Adicionalmente, la DDE tiene como funciones la suscripción de contratos y convenios para la adecuada gestión de las ANP, conducir su gestión de forma directa o indirecta y promover la participación de la sociedad civil, especialmente de las poblaciones locales.

En la gestión de las ANP se integra a instituciones públicas del Gobierno central, a los gobiernos regionales y locales, a las instituciones privadas y a las poblaciones locales. Todos estos actores intervienen o participan de manera directa o indirecta en el desarrollo y manejo de las ANP.

La gestión participativa de las ANP se fortaleció durante la primera década del Siglo XXI. De tener una visión estática, se ha evolucionado a contar hoy en día con un esquema más abierto, en el cual múltiples actores de la sociedad juegan un creciente e importante papel en la gobernanza del SERNANP, incluso en temas críticos como lo es la sostenibilidad financiera. Como en otros países de América Latina, en el Perú se tiene valiosas experiencias orientadas a la articulación de las ANP con el desarrollo local y regional.

Como parte de este enfoque integrador, la participación de la población rural en la gestión de las ANP es fundamental. Continuamente se viene implementando espacios y herramientas de participación ciudadana, como lo son los Comités de Gestión, los contratos y convenios de administración, los permisos para realizar actividades de menor impacto, los programas de Guardaparques voluntarios, entre otros mecanismos.

El sistema de planificación de las ANP está basado en documentos de gestión que contribuyen al logro de los objetivos de conservación; y se da en tres niveles, en base a su temporalidad o plazos: el Plan Director (10 años), el Plan Maestro (5 años), los planes específicos por programas (2 a 5 años) y los planes operativos anuales, también conocidos como POA.

Al 2013, el SINANPE estuvo conformado por 75 ANP, distribuidas en nueve categorías de manejo, tres de uso indirecto, seis de uso directo y 14 transitorias (Zonas Reservadas). Asimismo, cuenta con 65 áreas complementarias, es decir, las Áreas de Conservación Regional (ACR) y las Áreas de Conservación Privada (ACP). La extensión actual del SINANPE, incluyendo las ACR y las ACP, es de 21'737,514.72 hectáreas (ha), lo cual equivale al 16.91% del territorio peruano.

El Perú cuenta con 15 Reservas Nacionales, las cuales en su conjunto abarcan una extensión de 4'652,851.63 ha.

2. Antecedentes de creación de la RNPGBA

- La Reserva Nacional Pampa Galeras, creada el 18 de mayo de 1967, mediante la R.S. N° 157-A, tiene como finalidad la conservación de la especie autóctona de fauna silvestre denominada Vicuña (*Vicugna vicugna*), permitiendo su uso sostenido bajo supervisión del Estado, con beneficios que reviertan a pobladores altoandinos; así como la conservación de los demás recursos naturales de flora y fauna silvestre del entorno.
- Mediante el D.S. N° 017-93 del 15 de abril de 1993 se modifica su nombre a Reserva Nacional Pampa Galeras-Bárbara D'Achille (RNPGBA).
- Mediante la Resolución Jefatural N° 331-2001-INRENA, publicada el 20 abril de 2001 en el Diario Oficial El Peruano, se establece provisionalmente la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Pampa Galeras- Bárbara D'Achille (RNPGBA).
- Mediante el Decreto Legislativo N° 1013, del 14 de mayo de 2008, se aprobó la creación del SERNANP como organismo técnico especializado del Ministerio del Ambiente, constituyéndose en el ente rector del SINANPE y en su autoridad técnico normativa.

- La citada norma dispuso la fusión de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA con el SERNANP, siendo esta última la entidad que incorpora a la primera.
- La Ley N° 26834, del 30 de junio de 1997, Ley de Áreas Naturales Protegidas, así como su reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 038-2001-AG, forman parte del marco legal.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, norma y regula la gestión administrativa.
- El Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM actualiza el Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).
- El Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

3. Antecedentes de la elaboración del Plan Maestro

En el 2013 fueron preparados y aprobados por el SERNANP los términos de referencia para la elaboración de los Planes Maestros (RD N° 11-2013-SERNANP-DDE) y actualizados mediante el RD N° 12-2014-SERNANP-DDE. Para la elaboración del presente documento, la Jefatura del Área recibió el apoyo directo de la GIZ, a inicios del año 2013, con el fin de realizar un diagnóstico socioeconómico de las comunidades ubicadas en el ámbito de Influencia del ANP. Asimismo, se identificó a los principales actores para definir su participación en la construcción del Plan Maestro. Posteriormente, el documento fue socializado, tanto con los Guardaparque, así como con los diferentes actores identificados. De esta manera, se planificó las actividades para la recopilación de información primaria a través de los espacios de trabajo institucionales y locales, así como mediante los talleres desarrollados en cada una de las comunidades. Así mismo se contó con el apoyo del PRODERN para llevar a cabo los talleres y reuniones durante el año 2014.

4. Base legal que norma a la RNPGBA

Las ANP en el Perú son establecidas con carácter definitivo mediante Decreto Supremo. El SERNANP es el ente rector del SINANPE y fija los dispositivos legales que norman la gestión de la RNPGBA.

Cuadro N° 08:
Dispositivos legales que norman el establecimiento y gestión de la RNPGBA

| Norma Legal | Descripción | Fecha de publicación |
|-------------------------|--|----------------------|
| RS N° 157 A | Se crea la Reserva Nacional Pampa Galeras | 18 de mayo de 1967 |
| D.S. N° 17-93 | Se modifica el nombre original a RNPGBA | 15 de abril de 1993 |
| R.J. N° 331-2001-INRENA | Se establece provisionalmente la Zona de Amortiguamiento de la RNPGBA | 20 de abril de 2001 |
| R.D. N° 11-2013 | Se aprueba los términos de referencia para la elaboración del Plan Maestro | 06 de junio de 2013 |

Fuente: SERNANP - Portal de legislación sobre Áreas Naturales Protegidas.

5. Objetivos de creación de la RNPGBA

5.1. Objetivo general

Conservar a la especie Vicuña (*Vicugna vicugna*), a fin de permitir su uso sostenido con beneficios que reviertan a los pobladores altoandinos.

5.2. Objetivos específicos

- Proteger la biodiversidad y las especies amenazadas presentes en la RNPGBA mediante el control y la erradicación de sus amenazas.
- Conservar los recursos naturales utilizados ancestralmente por los pobladores altoandinos.
- Consolidar la gestión participativa para la protección de la RNPGBA.

II. UBICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTEXTO DE LA RNPGBA

La RNPGBA está localizada en la región altoandina del país, en la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho. Limita por el norte con la Carretera Interoceánica Sur, por el este con la carretera a Saisa y con el río Incahuasi, por el sur con la Comunidad de Uchuytambo y por el oeste con la Comunidad de Huallhua y anexos.

La Zona de Amortiguamiento (ZA) de la RNPGBA forma parte de un área extensa que comprende toda la meseta de Pampa Galeras, principal reducto de vicuñas a nivel nacional y mundial. Se sabe que en estas zonas está concentrada la mayor población de vicuñas, tanto en los territorios de la Reserva, como en los territorios de las comunidades del ámbito de la zona de amortiguamiento —como Lucanas y Huallhua—, así como en los territorio de la Asociación de Vicuñas San Cristóbal, Saisa, Santiago de Vado y Ccochapata (AVIGSIA) y de los criadores privados.

La ZA abarca áreas aledañas que están dedicadas principalmente a la crianza de vicuñas y en donde se realiza actividades productivas secundarias como la crianza de ganado vacuno y ovino en cantidades no significativas y de forma temporal, principalmente entre los meses de enero y mayo de cada año, cuando la presencia de lluvias ha mejorado los pastos existentes en los potreros. Estos espacios de crianza son compartidos con las vicuñas.

1. Reserva Nacional Pampa Galeras

La Reserva Nacional Pampa Galeras fue creada el 23 de mayo de 1967 mediante la R.S.N° 157-A y su denominación fue modificada el 15 de abril de 1993 a Reserva Nacional Pampa Galeras Bárbara D'Achille (RNPGBA) a través del D.S. N° 017-93-PCM. Se encuentra ubicada en el km 89.5 del Tramo 1 de la Carretera Interoceánica Sur (carretera Nazca – Cusco), en la Cordillera Occidental de los Andes, específicamente en el distrito y provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, a una altitud de 4000 m con un clima frío, de temperaturas promedio entre 6°C y -5°C.

Los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo se caracterizan por presentar lluvias, con precipitaciones pluviales que fluctúan entre 300 – 600 mm. La RNPGBA fue creada con el objetivo de conservar la especie autóctona de fauna silvestre denominada Vicuña (*Vicugna vicugna*), permitiendo su uso sostenido con beneficios que reviertan a los pobladores altoandinos en la búsqueda de una mejora en la calidad de vida; y para la conservación de los demás recursos naturales de flora y fauna silvestre del entorno.

Actualmente, la RNPGBA cuenta con una población promedio de 5777 vicuñas, las cuales emplean el hábitat allí conservado y se distribuyen tanto en el ANP (6500 ha), como en parte de la Zona de Amortiguamiento. Asimismo, pese a que la Vicuña está categorizada en el Perú por la UICN como especie Casi Amenazada (NT) y que está incluida en el Apéndice II de CITES, el Estado está facultado para emitir autorizaciones destinadas a regular el aprovechamiento de fibra sin ocasionar daño en la especie. Así, la RNPGBA es el lugar donde se encuentra el mejor y más antiguo modelo de manejo sostenible de una especie de fauna silvestre en el Perú.

Después de la Caoba, la Vicuña¹ es la especie que más rentabilidad le ha generado a poblaciones humanas, en este caso, altoandinas. Se tiene índices económicos promedios por encima de 100 dólares americanos al año como ingresos brutos por familia, sin tener en cuenta las alternativas adicionales compatibles, tales como el turismo. Esta actividad constituye el principal reto que se tiene a futuro, al haber iniciado una nueva gestión en cuanto al manejo de la RNPGBA como una verdadera unidad de conservación, a partir de la cogestión Institucional del SERNANP con los actores locales del ANP.

¹ Son 350 familias de la Comunidad Campesina de Lucanas las que se benefician directamente del aprovechamiento de la fibra de Vicuña, tanto por la venta de la fibra, como por su participación en la transformación primaria de la fibra. Para ello se realiza talleres comunales de predescerchado y descerchado, con el fin de darle un valor agregado al precio de la fibra trabajada.

2. Características biofísicas de la RNPGBA

2.1. Características físicas

- **Clima**

La RNPGBA presenta un clima frío seco con temperaturas mínimas de -8°C entre los meses de mayo y agosto. La temperatura máxima es de 16°C entre los meses de abril y noviembre; mientras que en los meses de enero y marzo (en época de lluvias), las temperaturas oscilan entre una mínima de 2°C y una máxima de 14°C .

La precipitación anual promedio es de 450 mm y se da entre los meses de enero y marzo. La humedad relativa en épocas de lluvia es del 90%, mientras que en la época seca, considerando el estiaje, es de 50%. La velocidad promedio de los vientos es de 40 km/hora durante los meses de julio y agosto, mientras que entre setiembre y junio, los vientos son muy moderados alcanzando en promedio los 20 km/hora.

- **Hidrografía**

La RNPGBA presenta una red de ríos, los mismos que tienen su curso al interior de la Reserva. Estos son:

- » Río Cupitay. Recorre el interior de la Reserva y tiene un volumen aproximado de 12 pulgadas en los meses de estiaje (mayo a noviembre). Sigue el curso de la quebrada de Chuquimaran.
- » Río Ccochancca. Tiene su origen y recorrido en el interior de la Reserva y tiene un volumen aproximado de 4 pulgadas en los meses de estiaje. Sigue el curso de la quebrada de Uchuytambo.
- » Río Inkahuasi. Tiene su recorrido por el interior de la Reserva y tiene un volumen aproximado de 15 pulgadas en los meses de estiaje. Sigue el curso de la quebrada de Uchuytambo.

Dentro de la RNPGBA se tiene las siguientes cuencas:

- » Quebrada de Cupitay
- » Quebrada de Ccochancca
- » Quebrada de Inkahuasi

- **Geomorfología**

La RNPGBA está ubicada en la llanura altoandina. Alberga tres cuencas hidrográficas; Cupitay,

Cochancca e Inkahuasi, en las cuales se da la presencia de rocas duras con formación de roquedales en los sectores de Minachayocc, Chaquiquiswar, Ccancollay, Hueraccochayocc y Portachuelos.

- **Fisiografía**

La RNPGBA está compuesta por una unidad fisiográfica de colinas bajas que tienen una elevación topográfica de entre 50 y 80 m en los sectores de Huayllapata, Valle Galeras, Chocceccara y Chillhua. Las pendientes fluctúan entre 40 y 45%.

Asimismo, existen unidades fisiográficas de colinas altas que tienen una elevación topográfica de entre 80 y 150 m en los sectores de Chaquiquiswar, Minaschayocc, Ccancollay, Portachuelo y Hueraccochayocc, con unas pendientes que fluctúan entre 60 y 65%.

2.2. Características biológicas

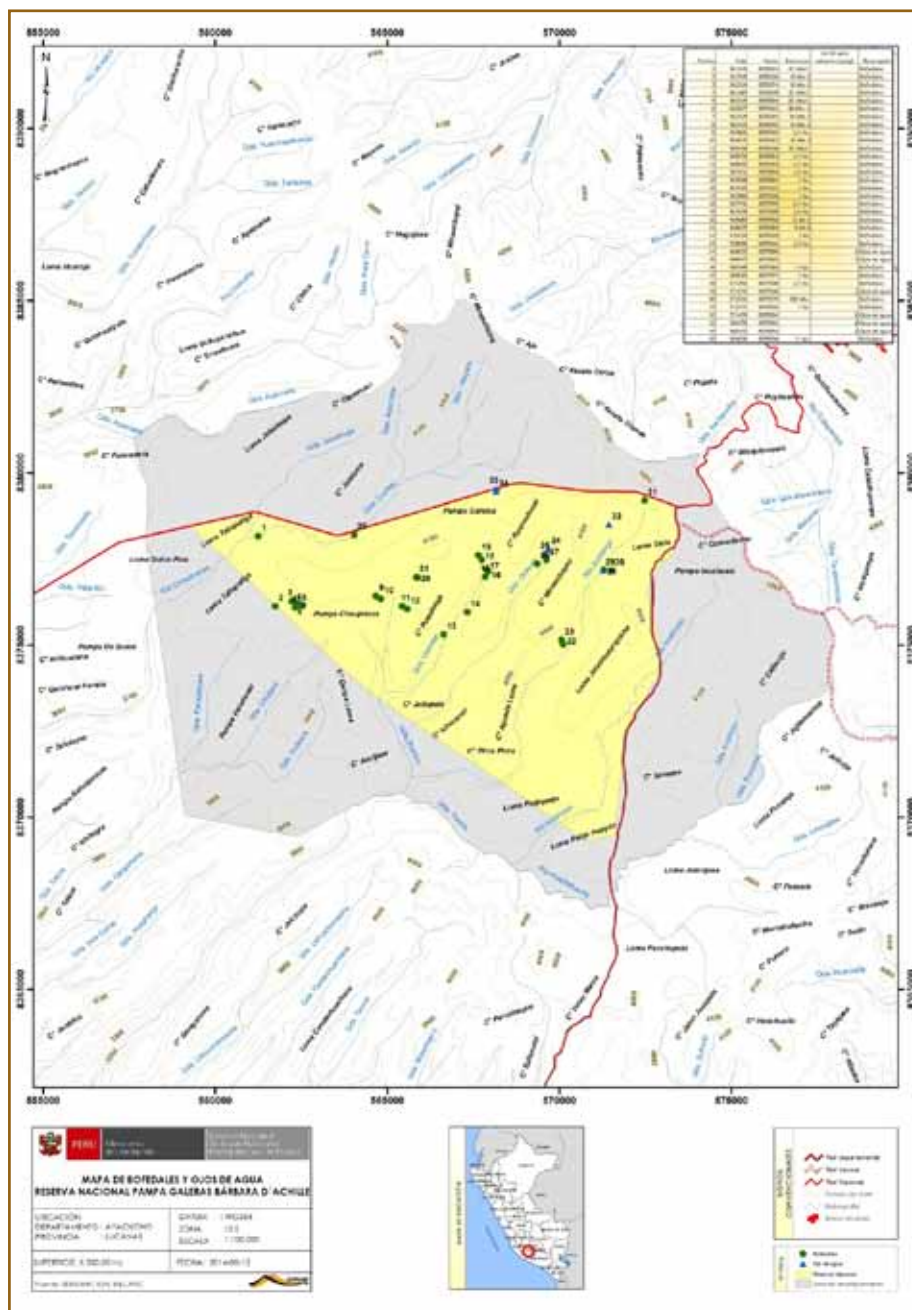
- **Unidades de vegetación**

El ecosistema predominante es el de Pajonal y dentro de la Reserva se registra especies predominantemente de puna seca.

A continuación se presenta el mapa de ecosistemas que incorpora a los bofedales y ojos de agua. Nota: el ecosistema de Pajonal está incluido en las partes de color amarillo.



MAPA DE ECOSISTEMAS DE LA RNPGBA



- **Flora**

Tomando como base los estudios realizados en la RNPGBA y en su ZA, se ha logrado registrar 112 especies. De estas, las de mayor predominancia son el Ichu, Tólar, Calamagostis y otras gramíneas finas. La relación aproximada de la distribución de estas especies es la siguiente:

- » Ichu 40 %
- » Tólar 10 %
- » Gramíneas 30 %
- » Roquedal 20 %

Cuadro Nº 09:
Listado de especies vegetales de la RNPGBA y de su ZA

| Nº | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|--------------------------------|----------------------------|-----------------|---------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|---|
| 01 | <i>Festuca rigescens</i> | Chiilhua | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | Especie forrajera |
| 02 | <i>Aciachne pulvinata</i> | Pacu Pacu | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | Especie forrajera |
| 03 | <i>Poa sp.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Ccochancca | Infralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 04 | <i>Calamagrostis vicunarum</i> | Gishña | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | Especie forrajera para Vicuña |
| 05 | <i>Plantago monticola</i> | | PLANTAGINACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 06 | <i>Plantago extensa</i> | | PLANTAGINACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 07 | <i>Stipa ichu</i> | Peccoy | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | Alimento de camelidos en situaciones extremas |
| 08 | <i>Alchemilla diplophylla</i> | Libro libro, Oreja de gato | ROSACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Infralitoral, mesolitoral | 3797 - 4144 m | especie forrajera |
| 09 | <i>Paronychia andina</i> | | CARYOPHYLLACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |

| Nº | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|------------------------------------|--------------|-----------------|---------------|-----------------------------|---------------------------|----------------|--------------------------|
| 10 | <i>Pycnophyllum bryoides</i> | | CARYOPHYLLACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 11 | <i>Galium canescens Kunth</i> | | RUBIACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 12 | <i>Gamochaeta purpurea (L.)</i> | | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 13 | <i>Conyza deserticola Phil.</i> | | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 14 | <i>Calandrinia sp.</i> | | PORTULACACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | Forrajero |
| 15 | <i>Belloa punae (Cabrera)</i> | | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 16 | <i>Senesio evacoides</i> | | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 17 | <i>Dactylis glomeratus L.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay | Supralitoral | 3959 - 3973 m | |
| 18 | <i>Pappophorum sp.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 19 | <i>Agrostis sp.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | Forrajero |
| 20 | <i>Festuca peruviana</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m. | |
| 21 | <i>Festuca parvipaniculata</i> | Soclla | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 22 | <i>Luzula racemosa Desv.</i> | | JUNCACEAE | LILIOPSIDA | Río Ccochancca | Infralitoral, mesolitoral | 3797 - 4144 m | forrajero (para alpacas) |
| 23 | <i>Scirpus rigidus Boeck</i> | Totorilla | CYPERACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 24 | <i>Lupinus microphyllus</i> | Ccera | FABACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | mesolitoral | 3959 - 3973 m | Anticancerígena |
| 25 | <i>Myriophyllum quitense Kunth</i> | | HALORAGACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Infralitoral | 3959 - 3973 m | Forrajera para ganado |

| Nº | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|---|-----------------------|---------------|---------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|---|
| 26 | <i>Sisymbrium</i> | | CRUCIFERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Supralitoral | 3959 - 3973 m | |
| 27 | <i>Baccharis genistelloides (Lam) Pers.</i> | Talla, Lshutullma | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | Medicinal en enfermedades del hígado y próstata, previene anemias |
| 28 | <i>Malvastrum acaule Dombey (A gray)</i> | Salvia | MALVACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 29 | <i>Hypochaeris echegaray Hieron</i> | | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 30 | <i>Astragalus brackenridgel Gray</i> | Garbanzo, Garbancillo | FABACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 31 | <i>Isoetes hieronymi U. Weber</i> | | ISOETACEAE | LICOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Infralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 32 | <i>Equinodorus sp.</i> | | ALISMATACEAE | LILIOPSIDA | Río Ccochancca | Infralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 33 | <i>Diplostephium sp.</i> | Romero-talla | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 34 | <i>Lepidium chichicara Desv.</i> | Veneno de cuy | CRUCIFERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | Medicina en lavativas y úlceras |
| 35 | <i>Stenotaphrum secundatum</i> | Gramma | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 36 | <i>Eleocharis albibracteata</i> | Totorilla | CYPERACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Infralitoral, mesolitoral | 3797 - 4144 m | Alimento para camélidos |
| 37 | <i>Paranephelius ovatus A. Gray ex wedd</i> | Quitachicoria | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Supralitoral | 3959 - 3973 m | |

| Nº | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|--|------------------------|----------------|---------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|--|
| 38 | <i>Plantago rigida</i> Kunth | Trampa estrella | PLANTAGINACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 39 | <i>Ranunculus flagelliformes</i> Sm. | | RANUNCULACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Infralitoral | 3797 - 4144 m | Alimento para camélidos |
| 40 | <i>Capsella bursapastoris</i> (L) Medik. | Bolsa de pastor | CRUCIFERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Supralitoral | 3959 - 3973 m | Forrajero y medicinal (para contusiones y para regular menstruación) |
| 41 | <i>Epilobium denticulatum</i> | | ONAGRACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Supralitoral | 3959 - 3973 m | forrajero |
| 42 | <i>Ranunculus trichophyllus</i> | | RANUNCULACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Infralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 43 | <i>Hypochaeris taraxacoides</i> (Walp.) Benth. Et Hook | Ishcana, Achicoria | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Supralitoral | 3959 - 3973 m | |
| 44 | <i>Astragalus</i> sp. | | FABACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 45 | <i>Margyricarpus</i> sp. | Canglla | ROSACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 46 | <i>Bowlesia</i> sp. | Perejilillo | UMBELIFERAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Infralitoral | 3959 - 3973 m | |
| 47 | <i>Distichia muscoides</i> Nees et. Meyen | Lacsa lacsa, Totorilla | JUNCEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | Alimento para camélidos |
| 48 | <i>Trifolium amabile</i> Kunth | Trebol | FABACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | Forrajero (para alpacas) |
| 49 | <i>Senecio spinosus</i> | Canlla quichca | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |

| Nº | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|---------------------------|--------------|------------|---------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|-------------------|
| 50 | <i>Sp.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 51 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 52 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 53 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 54 | <i>Sp.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral, supralitoral | 3959 - 3973 m | |
| 55 | <i>Sp.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 56 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 57 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 58 | <i>Sp.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 59 | <i>Sp.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 60 | <i>Sp.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 61 | <i>Sp.</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 62 | <i>Sp.</i> | | CYPERACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 63 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 64 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 65 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 66 | <i>Agrostis toluensis</i> | | POACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 67 | <i>Medicago sativa</i> | Alfalfa | FABACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | Alim. para ganado |

| Nº | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|---------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|--|
| 68 | <i>Astragalus garbancillo Cav.</i> | Garbancillo, Borrachera | FABACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | La raíz combate la urticaria, cefalgia, caspa; protege el sistema inmunitario ayudando en enfermedades como cáncer y VIH |
| 69 | <i>Conynza bonariensis (L) Cronq.</i> | | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Supralitoral | 3959 - 3973 m | Diurético en afecciones del aparato genito urinario, elimina ácidoÚrico. |
| 70 | <i>Elodea potamegeton</i> | | HIDROCHARITACEAE | LILIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | infralitoral | 3797 - 4144 m | Forraje y propósitos medicinales |
| 71 | <i>Sp.</i> | Labano | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 72 | <i>Geranium sessiflorum</i> | Ojotilla | GERANIACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | Forrajero |
| 73 | <i>Trifolium</i> | | FABACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 74 | <i>Plantago major</i> | Llanten | PLANTAGINACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | Astringente, expectorante y depurativo |
| 75 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 76 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |

| Nº | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|--------------------------------------|--------------|-------------|---------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|------|
| 77 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 78 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 79 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Infralitoral, mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 80 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 81 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 82 | <i>Sp.</i> | | POACEAE | LILLOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 83 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 84 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 85 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 86 | <i>Bidens andicola Kunth</i> | | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 87 | <i>Sp.</i> | | GERANIACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 88 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Infralitoral, mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 89 | <i>Alchemilla pinnata Ruiz. Pav.</i> | Sora | ROSACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 90 | <i>Sp.</i> | | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 91 | <i>Sp.</i> | | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 92 | <i>Sp.</i> | | POACEAE | LILLOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 93 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 94 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | |

| Nº | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|-----|-----------------------------------|---------------------------------|--------------|---------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------------------|
| 95 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 96 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 97 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 98 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 99 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | |
| 100 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 101 | <i>Sp.</i> | | | MAGNOLIOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 102 | <i>Lupinus ananeanus</i> | Ccera, Layo | FABACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |
| 103 | <i>Solanus acaule Bitt.</i> | Atoj-papa | SOLANACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | Alimenticio (chuño) |
| 104 | <i>Buddleja incana R. P.</i> | Quishuar | BUDDLEJACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | Leña - combustible |
| 105 | <i>Opuntia floccosa Salm-Dick</i> | Ccello Quishka, Esoina amarilla | CACTACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | |
| 106 | <i>Parastrephia lepidophylla</i> | Tola | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | Combustible, forraje de camélidos |

| Nº | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|-----|---|------------------------------------|-----------------|---------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|---|
| 107 | <i>Polyopsis sp.</i> | Queñoa | ROSACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral, supralitoral | 3959 - 3973 m | Leña - combustible |
| 108 | <i>Pycnophyllum molle Remy</i> | Tacsana | CARYOPHYLLACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | Como champú o detergente |
| 109 | <i>Perezia multiflora H y B</i> | Escorzo-nera | ASTERACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | Cura bronquitis, expectorante, antimicrobiana. |
| 110 | <i>Urtica flabellata Kunth.</i> | Ortiga, Itana | URTICACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Supralitoral | 3797 - 4144 m | Para dolores de articulaciones |
| 111 | <i>Ephedra americana Humb et Willd.</i> | Pinco pinco, Pachatará, Condorsara | EPHEDRACEAE | GNETOPSIDA | Río Cupitay, río Ccochancca | Mesolitoral, supralitoral | 3797 - 4144 m | Forraje, medicinal (diurético, depurativo de las afecciones de la vejiga, en inflamación de las encías) |
| 112 | <i>Erodium cicutarium (L) L her.</i> | Aguja - aguja | GERANIACEAE | MAGNOLIOPSIDA | Río Cupitay | Mesolitoral | 3959 - 3973 m | En heridas, úlceras, inflamación del tracto urinario, hinchazones, gota |
| 113 | <i>Luzula peruviana</i> | | JUNCACEAE | LILLOPSIDA | Río Ccochancca | Mesolitoral | 3797 - 4144 m | |

- **Fauna**

En base en los estudios realizados en la RNPGBA y en su ZA, se ha registrado la presencia de 53 especies de fauna, de las cuales nueve son mamíferos y 43 son aves.

Cuadro N° 10:
Listado de especies de mamíferos de la RNPGBA y de su ZA

| | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|--------------------------------|-------------------------|---------------|-------|------------------|---------|---------|------|
| 01 | <i>Vicugna vicugna</i> | Vicuña | CAMELIDAE | | Todo el ANP y ZA | | | |
| 02 | <i>Lama guanicoe</i> | Guanaco | CAMELIDAE | | ZA | | | |
| 03 | <i>Hippocamelus antisensis</i> | Taruca | CERVIDAE | | ZA | | | |
| 04 | <i>Puma concolor</i> | Puma | FELIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 05 | <i>Leopardus jacobita</i> | Gato Andino o "Oscollo" | FELIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 06 | <i>Lycalopex culpaeus</i> | Zorro Adino | CANIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 07 | <i>Conepatus chinga</i> | Añas o "Zorrillo" | MUSTELIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 08 | <i>Lagidium peruanum</i> | Vizcacha | CHINCHILLADAE | | ANP y ZA | | | |
| 09 | <i>Auliscomys andinus</i> | Ratón de Pajonal | CRICETIDAE | | ANP Y ZA | | | |

Cuadro N° 11:
Listado de especies de aves de la RNPGBA y de su ZA

| | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|---------------------------------|---------------------------|------------------|-------|-----------|---------|---------|------|
| 01 | <i>Vultur gryphus</i> | Cóndor | CATHARTIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 02 | <i>Phoenicopterus chilensis</i> | Parihuana - Flamenco | PHOENICOPTERIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 03 | <i>Falco sparverius</i> | Cernícalo | FALCONIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 04 | <i>Colaptes rupicola</i> | Pito Gargacha | PICIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 05 | <i>Chroicocephalus serranus</i> | Gaviota Serrana | LARIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 06 | <i>Anas flavirostris</i> | Pato Jergón, Pato Piojoso | ANATIDAE | | ANP y ZA | | | |

| | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|------------------------------------|--------------------------|--------------|-------|-----------|---------|---------|------|
| 07 | <i>Chloephaga melanoptera</i> | Huallata - Ganso Andino | ANATIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 08 | <i>Anas puna</i> | Pato Puna | ANATIDAE | | | | | |
| 09 | <i>Anas cyanoptera</i> | Pato Colorado | ANATIDAE | | | | | |
| 10 | <i>Phalacroboenus megalopterus</i> | China linda - Paujil | FALCONIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 11 | <i>Athene cunicularia</i> | Lechuza | STRIGIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 12 | <i>Bubo virginianus</i> | Búho | STRIGIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 13 | <i>Fulica ardesiaca</i> | Occocco - Ajuya | RALLIDAE | | ANP y ZA | | | |
| 14 | <i>Oreopholus ruficollis</i> | Chorlo de Campo | RALLIDAE | | | | | |
| 15 | <i>Carduelis magellanica</i> | Jilguero de Cabeza Negra | FRINGILLIDAE | | | | | |
| 16 | <i>Carduelis uropygialis</i> | Jilguero Cordillerano | FRINGILLIDAE | | | | | |
| 17 | <i>Carduelis atrata</i> | Jilguero Negro | FRINGILLIDAE | | | | | |
| 18 | <i>Phrygilus fruticeti</i> | Fringilo Pecho Negro | EMBERIZIDAE | | | | | |
| 19 | <i>Conirostrum cinereum</i> | Mielerito Gris | EMBERIZIDAE | | | | | |
| 20 | <i>Catamenia analis</i> | Semillero Cola Bandeada | EMBERIZIDAE | | | | | |
| 21 | <i>Sicalis uropygialis</i> | Chiringue Lomo Plateado | EMBERIZIDAE | | | | | |
| 22 | <i>Phrygilus plebejus</i> | Fringilo Pecho Cenizo | EMBERIZIDAE | | | | | |
| 23 | <i>Phrygilus alaudinus</i> | Fringilo Cola Blanca | EMBERIZIDAE | | | | | |
| 24 | <i>Zonotrichia capensis</i> | Pichi Sancca | EMBERIZIDAE | | | | | |
| 25 | <i>Agriomis montana</i> | Arriero | TYRANNIDAE | | | | | |
| 26 | <i>Ochthoeca leucophrys</i> | Pitajo Gris | TYRANNIDAE | | | | | |
| 27 | <i>Ochthoeca oenanthoides</i> | Pitajo Rojizo | TYRANNIDAE | | | | | |
| 28 | <i>Muscisaxicola maculirostris</i> | Dormilona Chica | TYRANNIDAE | | | | | |
| 29 | <i>Muscisaxicola rufivertex</i> | Dormilona Nuca Rojiza | TYRANNIDAE | | | | | |

| | Nombre científico | Nombre común | Familia | Clase | Ubicación | Hábitat | Altitud | Usos |
|----|---------------------------------|----------------------------|-------------------|-------|-----------|---------|---------|------|
| 30 | <i>Muscisaxicola cinerea</i> | Dormilona Chica | TYRANNIDAE | | | | | |
| 31 | <i>Lessonia rufa</i> | Negrillo Andino | TYRANNIDAE | | | | | |
| 32 | <i>Polioxolmis rufipennis</i> | Ala Rufa Canela | TYRANNIDAE | | | | | |
| 33 | <i>Geositta cunicularia</i> | Pampero Común | FURNARIIDAE | | | | | |
| 34 | <i>Geositta tenuirostris</i> | Pampero de Pico Largo | FURNARIIDAE | | | | | |
| 35 | <i>Upucerthia validirostris</i> | Bandurrita Cordillerana | FURNARIIDAE | | | | | |
| 36 | <i>Upucerthia albigula</i> | Bandurrita Garganta Blanca | FURNARIIDAE | | | | | |
| 37 | <i>Cinclodes atacamensis</i> | Churrete de Ala Blanca | FURNARIIDAE | | | | | |
| 38 | <i>Cinclodes albiventris</i> | Churrete Cordillerano | FURNARIIDAE | | | | | |
| 39 | <i>Asthenes modesta</i> | Canastero Cordillerano | FURNARIIDAE | | | | | |
| 40 | <i>Asthenes dorbignyi</i> | Canastero Pecho Cremoso | FURNARIIDAE | | | | | |
| 41 | <i>Leptasthenura andicola</i> | Tijeral Andino | FURNARIIDAE | | | | | |
| 42 | <i>Plegadis ridgwayi</i> | Yanavico | THRESKIORNITHIDAE | | | | | |
| 43 | <i>Nothoprocta pentlandii</i> | Perdiz Serrana | TINAMIDAE | | ANP y ZA | | | |

III. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

1. Características generales: población, historia y territorio

En el ámbito de la RNPGBA no existen poblaciones asentadas, salvo la presencia de una sola familia criadora de ganado asentada de forma permanente, la cual tiene derechos preexistentes; y de dos familias que, de forma temporal, trasladan su ganado a la zona y permanecen por un tiempo. En el tramo de la Carretera Interoceánica Sur que forma parte de la Zona de Amortiguamiento existen seis familias que están dedicados al expendio de comida para los transeúntes, básicamente choferes y pasajeros de los vehículos que por allí transitan.

Educación. Al interior de la Reserva existe una institución educativa de nivel primario con un docente y dos alumnos.

Vías de Comunicación. Se cuenta con cuatro vías de penetración al interior de la Reserva (trochas carrozables).

2. Usos y abundancia relativa de los recursos naturales

| Recursos | ABUNDANCIA RELATIVA | | |
|-----------|--|--|--|
| | Abundante | Escaso | No existe registro |
| Mamíferos | <ul style="list-style-type: none"> • Vicuña • Zorros | <ul style="list-style-type: none"> • Guanaco • Ovinos • Vacunos • Pumas • Gato Andino • Zorrino • Vizcacha • Ratón | |
| Aves | <ul style="list-style-type: none"> • Halcón o Gavilán • Cernícalos o aguiluchos • China Linda • Huallata • Perdiz • Carpintero • Fringilo Color Gris • Bandurria | <ul style="list-style-type: none"> • Cóndores • Pato Jergón • Chorlitos • Leque Leque • Parihuana • Garza | |
| Reptiles | | <ul style="list-style-type: none"> • Culebras • Lagartijas • Rana andina | |
| Peces | | | <ul style="list-style-type: none"> • Trucha |
| Plantas | <ul style="list-style-type: none"> • Queñuales | <ul style="list-style-type: none"> • Quiswar • Huamanpinta | |

3. Tejido institucional y análisis de actores de la RNPGBA

La Jefatura de la RNPGBA mantiene un alto grado de coordinación, solidaridad y colaboración con los actores del entorno de la Reserva. Esta relación se ha ido consolidando a partir de la creación del Comité de Gestión. Esta herramienta de gestión ambiental apoya a la Jefatura del Área en la gestión de la Reserva y tuvo una participación plena en la construcción del Plan Maestro, junto a las principales comunidades campesinas, instituciones del gobierno local, gobierno regional, asociaciones y criadores privados de vicuñas.

El presente cuadro grafica el estado de participación de cada actor:

Cuadro N° 12:
Mapa de actores (actualizado a octubre 2014)

| | Discrepantes con la gestión del ANP | Neutros | Colaboradores con la gestión del ANP |
|---|-------------------------------------|--|--|
| | - | 0 | + |
| (A) Organizaciones representantes de la población local | | <ul style="list-style-type: none"> Comunidad de Tambo Quemado Comunidad de Buena Vista Comunidad de Saisa | <ul style="list-style-type: none"> Comunidad de San Cristóbal Comunidad de Santiago de Vado Comunidad de Uchuytambo Comunidad de Caja Comunidad de Lucanas Comunidad de Huallhua |
| (B) Instituciones públicas | | <ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Lucanas Municipalidad Distrital de Santa Lucía Municipalidad Provincial de Lucanas - SENASA Policía Nacional del Perú Gobernación del Distrito de San Cristóbal y Santa Lucía Municipalidad de Leoncio Prado | <ul style="list-style-type: none"> Municipalidad de San Cristóbal Gobernación del distrito de Lucanas Gobierno Regional de Ayacucho Agencia Agraria Lucanas |
| (C) Instituciones de apoyo o cooperación | | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Vicuña del Gobierno Regional | <ul style="list-style-type: none"> GIZ Proyecto PRODERN (CTB) |
| (D) Empresas o asociaciones de productores o prestadores de servicios | | <ul style="list-style-type: none"> Asociación de Vicuñas San Cristóbal, Saisa, Santiago de Vado y Cochapata (AVIGSIA) Asociación Vicuña Libre | <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Conservación Vial CONCAR - SUR VIAL |

IV. ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA RNPGBA

1. Análisis FODA de la RNPGBA

| Fortalezas | Debilidades | Oportunidades | Amenazas |
|---|--|---|--|
| La RNPGBA tiene la mayor población de vicuñas silvestres en el Perú. | Falta de saneamiento legal del área. | El marco legal e institucional es adecuado para propiciar alianzas estratégicas que favorezcan el desarrollo de actividades y oportunidades para el manejo sostenido del ANP. | La incidencia de atropellos de vicuñas que se suscitan en la Carretera Interoceánica Sur, dentro de la ZA. |
| No existen asentamientos humanas al interior del ANP. | Poco interés de los gobiernos distritales, provinciales y regionales en reconocer el valor de la RNPGBA y en apoyar las actividades de gestión del área. | Reconocimiento nacional e internacional de la importancia de la RNPGBA para la conservación de la Vicuña. | Los problemas del incremento de la incidencia de la sarna presente en la población de vicuñas al interior del ANP. |
| Las cuencas hidrográficas que están en la RNPGBA son fuentes de flora y fauna silvestre. | Recursos limitados por parte del Estado para implementar de manera eficiente las actividades de gestión del área. El personal técnico es insuficiente. | Interés de organizaciones internacionales por financiar la gestión de ANP y la conservación de recursos naturales renovables. | Los problemas del incremento de la incidencia de caspa presente en la población de vicuñas al interior del ANP. |
| Población de las comunidades campesinas interesadas en conocer mejor la normativa de gestión de la RNPGBA, su zonificación y la importancia social y económica para las comunidades del ámbito de influencia. | Escasa investigación actualizada en el ANP y en su ZA. | Posibilidades de articular acciones que comprometan a las autoridades y al sector privado empresarial en relación a la gestión del ANP. | Escasa presencia de lluvias que limitan la disponibilidad de forraje para las vicuñas al interior del ANP. |
| Experiencia de manejo de vicuñas implementada con la participación de Guardaparques oficiales, Guardaparques voluntarios y de la Comunidad Campesina de Lucanas. | No existe un plan de uso turístico del ANP. | Posibilidad de realizar alianzas con instituciones científicas y académicas a nivel nacional para la investigación y capacitación. | Escasa participación de las instituciones de los gobiernos locales y regionales en las acciones relacionadas al ANP. |
| Existencia de un equipo de Guardaparques oficiales que reconocen la importancia de la conservación de la RNPGBA y que cumplen sus funciones con responsabilidad y convicción. | Limitada implementación de los documentos de gestión generados para el ANP. | Interés de los pobladores locales y regionales en temas ambientales. La población está dispuesta a recibir capacitación sobre los servicios ambientales y los temas relacionados a la RNPGBA. | La invasión de ganado vacuno y ovino de las comunidades colindantes hacia el ANP. |

2. Descripción de las presiones y factores que afectan la RNPGBA

Los principales factores que afectan la integridad de los objetos de conservación en la RNPGBA son:

- Atropello de vicuñas

Esta situación viene suscitándose en los 15 km que comprende el límite del ANP con la Carretera Interoceánica Sur, considerando que los vehículos que transitan por dicha vía transitan a altas velocidades. Así, pese a la señalización existente, estos hacen caso omiso ocasionando el atropello de vicuñas. Se estima que la cantidad de vicuñas atropelladas por año es de 40 especímenes. Esta situación ocasiona considerables pérdidas económicas a los usufructuarios que en este caso son los comuneros de la comunidad campesina de Lucanas.

- La presencia de la sarna y caspa en las poblaciones de vicuñas en el ANP y en su ZA

Esta situación se ha ido incrementando a través de los años. En la actualidad se estima que un 4% de la población de vicuñas tiene sarna y un 5% está con caspa. Tal situación amerita tomar acciones para combatir este problema. Para ello, se debe establecer la dosificación necesaria de los productos antisármicos a utilizar, con el fin de controlar estas enfermedades. En el caso de la caspa, se tiene programado que diversas universidades del país realicen investigaciones al respecto, con el objetivo de determinar las causas y poder implementar las acciones correctivas inmediatas.

3. Factores que contribuyen al aumento o mantenimiento de las presiones y factores negativos

La falta de señalización en la Carretera Interoceánica Sur y la ausencia de reductores de velocidad en su conjunto originan que se mantenga la incidencia de atropellos de vicuñas. Ambas falencias deben ser asumidas y solucionadas por la empresa concesionaria CONCAR – SUR VIAL. Sin embargo, para ello se requiere la autorización por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por lo que la desidia burocrática es la principal limitante de este sector para implementar las acciones necesarias e inmediatas.

Por otro lado, un factor que contribuye al mantenimiento de la incidencia de las enfermedades sanitarias de la caspa y sarna es la falta de coordinación entre las instituciones competentes y los usufructuarios de la Vicuña. Se viene realizando acciones aisladas sin tener en consideración las recomendaciones técnicas para el control y tratamiento de la sarna, lo cual incide finalmente en la persistencia de la enfermedad.

Entre tanto, las comunidades criadoras de vicuñas no conocen los daños económicos que genera este parásito en las vicuñas, el cual incluso puede causarles la muerte. Por ende, esta situación ocasionaría también la disminución de la población de vicuñas.

4. Objetos de conservación

Los objetos de conservación son los componentes específicos de la diversidad biológica y cultural empleados para diseñar y dar prioridad a las estrategias de conservación.

Los objetos de conservación de la RNPGBA fueron seleccionados teniendo en cuenta el objetivo de creación, así como la designación de los objetivos de conservación del ANP. Fueron elegidos los que están ubicados dentro del ANP, dado que estos pueden ser monitoreados, con el fin de poder captar los cambios significativos que se dan en el caso de que sucedan alteraciones, producto de la disminución o aumento de amenazas en el área.

4.1. Mantener una población significativa de vicuñas y que esta esté en buenas condiciones sanitarias

- Se propone mantener una población “significativa” de vicuñas, debido a que se desea, no solamente mantener la población que existe actualmente, sino que el objetivo apunta a llegar a tener una población que sea representativa para la especie Vicuña en Perú. Para dicho propósito, se requiere aún estudiar la cantidad de individuos óptimos por espacio disponible.
- Sobre la meta, con respecto a la población estable, lo que se espera es alcanzar un equilibrio dentro de la RNPGBA. Es decir, lo que se busca es aproximarse a una tasa de crecimiento cero, aunque se produzcan cambios muy importantes en los índices de natalidad, en los índices de mortalidad, en las tasas de inmigración, así como, en la distribución de edad entre los tiempos de medición, siempre y cuando el número de población entrante o nueva (nacimientos más inmigración) sea equivalente al número de población saliente o cesante (mortalidad más emigración).
- El objetivo apunta a disminuir el número de individuos afectados por la sarna, ya que se menciona como objetivo que la población sea significativa, es decir, representativa; y que además esta esté sana. La condición actual es que existe un porcentaje de la población de vicuñas con sarna y la visión a futuro de la Jefatura del Área es que el porcentaje se aproxime a cero.

4.2. Mejorar las condiciones de las praderas nativas y ojos de agua

- Como parte de las acciones que la Jefatura del Área debe ejecutar con los aliados, está definir los parámetros necesarios para monitorear la meta planteada “de praderas altoandinas con condiciones mejoradas (composición de pastos, estado de los pastos, ej. altura óptima 10 cm)”. Se debe describir cuál es la composición idónea de los pastos nativos para la alimentación de vicuñas y en relación a esa composición medir periódicamente la variación de la composición actual.

Las praderas altoandinas constituyen el principal ecosistema que caracteriza a la RNPGBA. En ellas se encuentran los bofedales y los ojos agua. Estos lugares constituyen la principal fuente de alimento para la fauna de la Reserva, en especial, para la Vicuña.

Los principales factores que afectan a las praderas son la presión por pastoreo y la limitada disponibilidad de agua, debido a la disminución de la precipitación pluvial (lluvia), para lo cual se deberá desarrollar acciones relacionadas al ordenamiento ganadero y al manejo del recurso hídrico. Asimismo, en el caso de la Vicuña, esta especie también se ve afectada por enfermedades, por atropellos y por la caza furtiva. Para combatir esta situación se deberá realizar acciones destinadas a la reducción de la incidencia de atropellos, implementar medidas preventivas, realización de chaccus, reducción de la incidencia de sarna e investigación en relación a las enfermedades de caspa y sarna.



Referencias Bibliográficas

DUDLEY, N.

2008. Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas, Gland Suiza: UICN.

ELBERS, J.

2011. Las áreas protegidas de América Latina: Situación actual y perspectivas para el futuro.

MONTEFERRI, B.

2006. "Comités de Gestión: Construyendo gobernanza para las áreas naturales protegidas del Perú". Lima. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

SOSAYA, H, U. CONTRERAS y R. JOYO

2012. "Informes de Guardaparques RNPGBA – 2012".

OFICINA NACIONAL DE EVALUACION DE RECURSOS NATURALES

1980. "Inventario, evaluación e integración de los recursos naturales" ONERN.

PACHECO, V., R. CADENILLAS, E. SALAS, C. TELLO y H. ZEVALLOS

2009. "Diversidad y endemismo de los mamíferos del Perú". Revista Peruana de Biología.

RESERVA NACIONAL PAMPA GALERAS-BARBARA D' ACHILLE

2012. Memoria Anual de Gestión de 2012– SERNANP.

RESERVA NACIONAL PAMPA GALERAS-BARBARA D' ACHILLE

2013. Memoria Anual de Gestión de 2013– SERNANP.

PLENGE, M.

2011. "List of the birds of Perú" (Lista de las aves del Perú).

2011. Portal oficial del Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado del Ministerio del Ambiente: <http://www.SERNANP.gob.pe/Sernanp/>.

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS Y SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

s.f. Portal de legislación sobre áreas naturales protegidas. http://www.wlegislacionanp.org.pe/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1

THE NATURE CONSERVANCY

2000. "Esquema de las cinco S para la conservación de sitios: Un manual de planificación para la conservación de sitios y la medición del éxito en conservación".

TIERRAMERICA

2011. Medio ambiente.

VITALIS

2011 "Diccionario digital en Internet" . D. Díaz Martín (compilador) . www.vitalis.net/glosario.htm

WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY

2004. "Living landscapes: Technical Manual".

Glosario de términos

Área Natural Protegida (ANP)

"Espacio Geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados" (Ley N° 26834-2007, Dudley, 2008). En el Perú se define a las ANP como los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país (Ley N° 26834-2007).

Bofedal

Es un humedal de altura y se considera una pradera nativa poco extensa con permanente humedad. Los vegetales o plantas que habitan en el bofedal reciben el nombre de vegetales hidrofitos.

Caspa

Conjunto de escamas o láminas blancas, muy pequeñas, que caen de la capa córnea cutánea del cuero de la vicuña.

Chaccu

Método ancestral de captura de vicuñas con el objetivo de poder esquilas y realizar el aprovechamiento de su fibra.

Cogestión

Proceso en el que dos o más actores sociales negocian, definen y garantizan una repartición de funciones, derechos y responsabilidades de gestión de un territorio dado, área o conjunto de recursos naturales. En el caso de que la administración sea de régimen público, se da entre el Estado y la sociedad civil organizada.

Comité de Gestión

Grupo de trabajo integrado por representantes del sector público y privado que a nivel local tienen interés o injerencia en apoyar la gestión de un ANP y velar por su buen funcionamiento. Genera un espacio de deliberación e intercambio con los

representantes y actores del ANP, asegura que se incorporen concretamente los intereses de todos en los documentos de gestión; y que se superen problemas que atentan contra los objetivos de protección (Ley Nº 26834-2007).

Corredor biológico

Espacio territorial limitado que constituye un pasaje continuo entre ecosistemas, áreas protegidas, Hábitats naturales o modificados; que aseguran el mantenimiento de la diversidad biológica, los procesos ecológicos y evolutivos. En los corredores se desarrolla con facilidad la migración y dispersión de especies de flora y fauna, lo que asegura su conservación a largo plazo (Tierramerica, 2011).

Diversidad biológica

Variedad de organismos vivos terrestres, acuáticos y de los complejos ecológicos de los que forman parte. Incluye la diversidad dentro de las propias especies, entre especies y entre ecosistemas (Dudley, 2008).

Ecosistema

Complejo dinámico de comunidades plantas, animales y microorganismos y su entorno vivo en el que interactúan como una unidad funcional.

Educación ambiental

Proceso de aprendizaje que permite al ser humano desarrollar, reafirmar sus valores y comprender la dinámica de su entorno, como resultado de la interacción de los aspectos ambientales, sociales e interculturales. La educación debe crear conciencia, mejorar la comprensión de los problemas que afectan al ambiente y fomentar la elaboración de comportamientos positivos con respecto a la utilización de recursos (Vitalis, 2011).

Especies endémicas

Especies con área de distribución restringida o limitada a una localidad o región específica.

Esquila

Cortar el pelo o la lana a un animal.

Mitigación

Implementación deliberada de decisiones o actividades diseñadas para reducir los impactos indeseables de una acción sobre el ambiente afectado.

Monitoreo y evaluación

El monitoreo se entiende como el proceso ordenado y continuo de observación de los elementos de un sistema, de acuerdo con un plan y usando métodos de colección de datos comparables. A su vez el monitoreo se centra en verificar la manera en que se avanza el proceso. La evaluación toma los resultados y emite juicio, en un momento determinado, de acuerdo con estándares técnicos o el cumplimiento de objetivos.

Ojos de agua

Manantial de agua que brota de la tierra. Son pequeños depósitos de agua que se generan por el almacenamiento natural durante el periodo de lluvias.

Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Mecanismo de compensación por el cual los proveedores de servicios ambientales son parte de los beneficiarios de tales servicios. Se considera como proveedor a quienes contribuyen al mantenimiento o mejoramiento de los servicios. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la fuente y los proveedores de los servicios ambientales son los mismos ecosistemas; por ello también se les llama servicios ecosistémicos o servicios ecológicos.

Plan de manejo de recursos naturales

Herramienta específica para conducir y regular el aprovechamiento de los recursos naturales renovables. El manejo del recurso define las acciones planificadas que pueden hacer posible su uso y a la vez conservarlo para su utilización a largo plazo.

Plan financiero

Herramienta que ayuda a determinar los requerimientos de fondos económicos para las ANP (en cantidad y oportunidad) y las diferentes fuentes de ingresos que empatan con esas necesidades de acuerdo a sus características.

Plan maestro

Documento de planificación de más alto nivel con que cuenta un Área Natural Protegida. Es elaborado en procesos participativos y debe ser revisado y actualizado cada cinco años. Debe definir por lo menos: (I) zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área, (II) la organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo y (III) los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados con el área y sus zonas de amortiguamiento (Ley N° 26834-2007).

Praderas nativas

Especies naturales que se encuentran dentro de su área de distribución natural acorde con su dispersión natural sin ayuda o intervención del ser humano.

Sarna

Enfermedad contagiosa de la piel causada por un parásito llamado arador de la sarna que se introduce debajo de esta y que se alimenta de las células superficiales. Se caracteriza por la presencia de una multitud de vesículas que producen picor.

Servicios ambientales o ecosistémicos

Beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas y que pueden ser de dos tipos: directos e indirectos. Se considera beneficios directos a la producción de provisiones como el agua y los alimentos (servicios de aprovisionamiento) o la regulación de ciclos como las inundaciones, degradación de los suelos, disecación y salinización, pestes y enfermedades (servicios de regulación).

Los beneficios indirectos se relacionan con el funcionamiento de procesos del ecosistema que generan los servicios directos (servicios de apoyo) como el proceso de fotosíntesis y la formación y almacenamiento de materia orgánica, el ciclo de nutrientes, la creación y asimilación del suelo y la neutralización de desechos tóxicos. Los ecosistemas también ofrecen beneficios no materiales como los valores estéticos, espirituales y culturales, así como las oportunidades de recreación contempladas como servicios culturales.(Dudley, 2008).

Uso sostenible

Manejo de los componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no conduzca a la disminución de esta a largo plazo, manteniendo su potencial para cubrir las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

Vicuña

Mamífero rumiante parecido a la Llama, pero de unos 75 cm de altura en la cruz. Es más esbelto y ágil; y tiene el pelo más cortó y fino, de color canela claro. Habita en estado salvaje en los Andes y forma manadas.

Zona de amortiguamiento

Área establecida alrededor de las ANP y que constituye el nexo primario entre esta y su entorno físico y social. Su propósito fundamental es minimizar el impacto negativo de las actividades humanas y facilitar su conectividad (Ley N° 26834-2007).

Zonificación

Es la clasificación de usos que se realiza dentro de las unidades territoriales en un distrito de manejo integrado de aquellas, conforme a un análisis previo de sus aptitudes, características y otros factores.



PERÚ Ministerio del Ambiente



CTB AGENCIA BELGA DE DESARROLLO



cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

LA COOPERACIÓN BELGA AL DESARROLLO **.be**

